

## H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA.

### SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA No. EA-826042979-N2-2014

“Proyecto de Mejora de iluminación de Alumbrado Público y eficiencia energética, consistente en el suministro e instalación de 9,744 luminarias tipo led’s de alta eficiencia y ahorro energético en el sistema de alumbrado público bajo el esquema de arrendamiento puro a un plazo de hasta 100 meses para el Municipio de Navojoa”

# BASES

## CONTENIDO

### I.- GENERALIDADES

1. Terminología.
2. Especificaciones técnicas que los licitantes deberán considerar para formular sus ofertas económicas.
3. Origen de los recursos.
4. Condiciones de pago.
5. Período para la adquisición de las presentes bases, costo y forma de pago de las mismas.
6. Requisitos que deberán de cubrir los interesados para poder quedar formalmente inscritos durante el periodo de venta de Bases
7. Descripción de los trabajos.

## **II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE**

1. De la forma de prepararla y presentarla.
2. Del contenido de la proposición.

## **III.- PRECIOS, VIGENCIA Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA**

1. Dónde debe incluirse.
2. Cuándo debe presentarse.
3. Período de vigencia de sostenimiento de precios.
4. Quien deberá suscribirla.
5. Forma en que deberá presentarse.

## **IV.- GARANTIAS**

1. Garantía de seriedad.
2. Garantía de cumplimiento.

## **V.- ACTO DE “JUNTA DE ACLARACIONES”**

1. Lugar del acto.
2. De las autoridades e invitados.
3. Acta del evento.

## **VI.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

1. Lugar del acto.
2. De las autoridades e invitados.
3. Reglas que deberán observar los licitantes para el acto de apertura.
4. Procedimiento a seguir.
5. De las atribuciones de la autoridad convocante.
6. De la participación de la autoridad invitada.

## **VII.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS**

## **VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

## **IX.- FALLO**

1. Contenido del acta de fallo.
2. Diferimiento del fallo.

## **X.- DECLARACION DEL LICITACIÓN DESIERTA**

## **XI.- INCONFORMIDADES**

1. Presentación.
2. Tramitación.
3. Resolución.

## **XII.- DE LA CONTRATACIÓN**

1. Tiempo para suscribir el contrato.
2. Plazo de inicio de los trabajos.
3. Forma de pago.
4. Penas convencionales.

## **XIII.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

### **FORMATOS:**

Formato No. 1.- Antecedentes de Pedidos y Contratos

Formato No. 2.- Declaración de no Encontrarse en los Supuestos del Artículo 33 de la Ley.

Formato No. 3.- Propuesta Económica

Formato No. 4.- Carta Compromiso

Formato No. 5.- Propuesta Técnica

### **ANEXOS:**

Anexo 1.- Especificaciones técnicas que los licitantes deberán considerar para formular sus ofertas económicas.

Anexo 6-A.- Carta de Origen.

Anexo 7.- Plan de financiamiento Puro - Carta de respaldo y presentación de la institución financiera que ofrece el esquema de arrendamiento puro.

Anexo 8.- PLAN DE TRABAJOS.

## **I.- GENERALIDADES**

### **1.- TERMINOLOGIA**

Para efectos de las presentes bases que regirán la Licitación Pública No. SPGP-01/2014 se entenderá por:

**CONVOCANTE:** MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

**LICITANTE:** Las personas físicas o morales que hayan cubierto los requisitos solicitados en la convocatoria, para esta licitación y que cubriendo los costos de las presentes bases dentro del periodo de inscripción.

**AUTORIDADES INVITADAS:** Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y el Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

**LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

### **2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA FORMULAR SUS OFERTAS ECONÓMICAS:**

Las que se describen en el ANEXO 1.

### **3.- ORIGEN DE LOS RECURSOS:**

El contrato para la adquisición de los bienes y servicios descritos, se hará mediante el esquema de arrendamiento y el pago de la renta se efectuará con recursos propios, provenientes del Gobierno Municipal con cargo a la partida presupuestal 32901 de la Secretaria de Servicios Públicos Municipales, afectando como garantía y fuente de pago las participaciones federales, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal en los términos del artículo tercero transitorio de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Navojoa, publicado en el Boletín oficial del Gobierno del Estado de Sonora con No. 637, año 7 del día 13 de Diciembre del 2013, así como en los términos de los acuerdos asumidos por el H. Cabildo del Municipio de Navojoa, Sonora, en sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre del 2013.

#### **4.- CONDICIONES DE PAGO:**

Por mes vencido conforme al calendario establecido en el contrato de Arrendamiento y previa entrega de la factura que reúna todos los requisitos fiscales. Invariablemente el pago se hará en moneda nacional y en territorio nacional.

#### **5.- PERÍODO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES, COSTOS Y FORMA DE PAGO DE LAS MISMAS:**

Los interesados en participar podrán adquirir las presentes Bases de Licitación en la Dirección de Bienes y Servicios, sito en No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Navojoa, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes con un costo de \$ 5,046.75 Son: Cinco mil cuarenta y seis pesos 75/100 M. N., mismo que se cubrirá a través de efectivo, cheque de caja o certificado a favor de: MUNICIPIO DE NAVOJOA, para lo cual la convocante expedirá el recibo correspondiente, para el procedimiento de pago, los Interesados deberán acudir ante la Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal a realizar el pago correspondiente.

#### **6.- REQUISITOS QUE DEBERAN DE CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER QUEDAR FORMALMENTE INSCRITOS:**

Para poder quedar formalmente inscritos, los interesados deberán presentar en el acta de presentación de propuestas técnicas y económicas lo siguiente:

- a) Podrán participar una o más personas en una misma propuesta.
- b) Acreditación de personalidad: Las personas morales deberán exhibir original o copia certificada de su registro ante SHCP/SAT. Tratándose de personas físicas estos deberán exhibir original o copia certificada de su acta de nacimiento y cédula ante la SHCP/SAT, así como copia de simple de estos. En el caso de que el interesado envíe un representante, éste deberá exhibir poder simple donde se le faculte para representar a la empresa en esta licitación, firmado por quien está legalmente autorizado para ello, debiendo además exhibir original y copia del documento de identificación tanto del poderdante como del apoderado, preferentemente la credencial de elector.
- c) Relación de pedidos y/o contratos: que tengan celebrados con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, así como particulares, terminados o en proceso desde el mes de Enero 2013 a la fecha, señalado el importe contratado, así como las fechas de inicio y terminación o en su caso el grado de avance y probable finiquito de dichos compromisos (Formato 1).
- d) Capacidad técnica: Acreditar la suficiencia de recursos humanos y materiales, con que cuenta el proveedor, para garantizar en caso dado, el correcto y completo cumplimiento del contrato.
- e) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal. (Formato 2).

#### **II.- PREPARACION DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE**

Se entiende por proposición, la serie de documentos que conforman la propuesta del licitante, que en su oportunidad serán enlistados y que serán presentados por los licitantes en el acto señalado para el efecto.

## 7.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A PROPORCIONAR:

- Se requiere capacidad técnica, profesional y de equipos especializados para el suministro, puesta en funcionamiento y posterior mantenimiento de 9,744 luminarias de alumbrado público en el Municipio de Navojoa, Sonora.
- El suministro, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los equipos debe incluir la elaboración de un censo, con posicionamiento digital en aplicación móvil donde se describan las características y el estado del alumbrado público del municipio.
- La sustitución de las 9,744 luminarias por sistemas de alumbrado de diodos emisores de luz, debe utilizar la red eléctrica actual considerando las siguientes características:

Cantidad de lámparas	Consumo	Dimensiones y peso	Especificaciones
8,665	44 Watts	No mayor a 601x237x129mm Peso: 8 Kg	Especificaciones Generales: Luminaria de aluminio anti corrosión con DeltaGuard o similar, SIN elementos de plástico en el difusor de calor. Tecnología en el difusor con administración térmica pasiva. El tubo para montaje debe ser ajustable de 40 a 63 mm. El cabezal del luminario debe ser ajustable en su ángulo a +/- 5° según las necesidades de la ubicación. Voltaje de Entrada AC con rango de 120V hasta 277V. Frecuencia con rango de 50Hz a 60Hz. Factor de Potencia mayor a 0.95, supresor de picos integrado de 10 kV estándar, eficiencia lumínica de 100 lúmenes por watt en los luminarios menores a 102W y de 80 lúmenes por watt en los de más de 102W comprobable con archivo IES y su reporte adjunto por modelo. Color 5,700K. +/- 300k Especificaciones de la Luminaria: Transformador incluido en el sistema, con fuente de poder aislada con cubierta de fácil acceso para facilitar mantenimiento. Ángulo óptico bisimétrico 60° x 135°, Tipo II con estándar óptico NanoOptic Precision Delivery Grid para evitar efecto destello en el conductor. Clasificación cULus Lister. Certificaciones ROHS, CE, NOM-031-ENER2012, SELLO FIDE y PAESE actualizadas. Especificaciones de los módulos: Diodos Emisores de Luz de policarbonato óptico, resistentes al agua, fuego y rayos UV, corrosión y con número de serie verificable. Tiempo de vida L70 mayor a 100,000h y garantías de fábrica por 10 años.
221	53 Watts	No mayor a 601x237x129mm Peso: 8 Kg	
386	83 Watts	No mayor a 665x368x117mm Peso: 12 Kg	
236	101 Watts	No mayor a 665x368x117mm Peso: 12 Kg	

236	168 Watts	No mayor a 665x368x117mm Peso: 13 Kg	El sistema debe incluir una fotocelda compatible con base para fotocelda tipo NEMA twist&lock que permita el encendido automático de las lámparas.
-----	-----------	--	--

La puesta en funcionamiento deberá incluir el retiro de los equipos actuales existentes en el Municipio, las adaptaciones necesarias para la correcta colocación y la óptima operación de las nuevas luminarias, sin incluir modificaciones a la red eléctrica actual.

El mantenimiento de luminarias durante la duración del proyecto, que se establece será de 100 meses a partir de la puesta en funcionamiento correspondiente, deberá establecer un esquema de mantenimiento periódico. Éste será sin costo adicional para la CONVOCANTE a lo pactado en el contrato, debiendo suministrar los equipos y piezas necesarias para llevarlo a cabo durante la duración del contrato.

## II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE

### 1.- DE LA FORMA DE PREPARARLA Y PRESENTALA:

El LICITANTE deberá preparar su proposición observando que su propuesta:

- A.** Se elabore mecanográficamente o por sistema computarizado, sin tachaduras;
- B.** Contenga la garantía de seriedad y carta compromiso de la proposición;
- C.** Especifique los precios unitarios propuestos y el total de la proposición. En ninguno de los casos deberá considerarse el impuesto al valor agregado (I.V.A.);
- D.** Deberá estar firmada por el proponente o por su representante legal la OFERTA ECONÓMICA, GARANTIA DE SERIEDAD y la CARTA COMPROMISO, tal como lo establece el artículo 25 del Reglamento de la Ley.
- E.** Presentarla en un solo sobre en forma ordenada y separando con la caratula correspondiente cada uno de los documentos (no presentar más documentos que los exigidos).
- F.** El sobre que contenga la propuesta deberá estar debidamente cerrado y;
  - 1. Dirigirse a:** Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público.
  - 2. Domicilio:** No reelección y Plaza 5 de mayo s/No., colonia centro, C. P. 85800
  - 3. Contenido:** Propuesta Técnica y Económica.
  - 4. Licitación No. EA-826042979-N2-2014**
  - 5. Descripción:** "Proyecto de mejora de iluminación de Alumbrado Público y eficiencia energética, consistente en el suministro e instalación de 9,744 luminarias tipo led de alta eficiencia y ahorro energético en el sistema de alumbrado público bajo el esquema de arrendamiento puro a un plazo de 100 meses".
- G.** La oferta la formulará el representante legal acreditado para ello, sin enmendaduras ni tachaduras y debidamente firmada.
- H.** Idioma: La propuesta en su totalidad deberá expresarse en idioma Español. En caso de que el LICITANTE requiere presentar alguna documentación en otro idioma, ésta sólo



se recibirá siempre que venga acompañada de su fiel traducción al idioma Español, siendo esta última la que se tome en consideración para efectos de la presente licitación.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

UNA VEZ PRESENTADA LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE NO PODRÁ POR NINGÚN MOTIVO REITERARLA, NI HACERLE MODIFICACIONES A LA MISMA.

## **2.- DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:**

La proposición que el LICITANTE integre y presente en el sobre, para participar en la **Licitación No. EA-826042979-N2-2014** deberá apegarse a lo estipulado en el Art. 25, fracción IV del Reglamento de la Ley en la materia, en donde incluirá su propuesta técnica y económica que deberá contener:

---

### **DOCUMENTO No. 1**

#### **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

---

Se deberá presentar copia simple de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN que al efecto expidió la CONVOCANTE al LICITANTE al momento de quedar oficialmente inscrito en la presente licitación, la cual acredita que ha cumplido con todos los requisitos solicitados en la Convocatoria.

La Constancia de Inscripción será emitida por la CONVOCANTE mediante el recibo de pago de las bases que efectúe ante el departamento de Tesorería Municipal, llamando para estos fines al teléfono (642) 42 5 63 00 extensión 6356 o bien al teléfono directo (642) 42 5 63 55 con el departamento de Ingresos, mismo que deberá acompañar con los documentos que se señalan en el punto 6 del apartado I de las presentes bases, para quedar formalmente inscrito en el proceso de Licitación.

---

### **DOCUMENTO No. 2**

#### **ACREDITACION DE PERSONALIDAD**

---

El Licitante deberá acreditar fehacientemente su personalidad de conformidad con lo siguiente:

Si al acto comparece a hacer entrega de la propuesta y/o a representar al licitante alguna persona distinta al interesado, quien lo represente deberá presentar carta poder simple expedida por la persona facultada legalmente para ello. Así mismo deberá incluirse identificación oficial con fotografía en original o copia certificada y copia simple en la que

se aprecie además de la foto, el nombre y la firma del apoderado y del poderdante. Preferentemente el documento de identificación que se pide es la credencial de elector.

En caso que el que asista sea el apoderado o representante legal, de igual manera deberá presentar su identificación oficial, en original o copia certificada y copia simple.

---

### **DOCUMENTO No. 3**

---

#### **OFERTA ECONOMICA**

---

Este documento se presentará en el formato No. 3 de las presentes bases expedido para tal fin por la CONVOCANTE, pudiendo reproducirse por el LICITANTE, pero sin obviar ningún apartado. El monto económico a que ascienda la propuesta antes de I.V.A., se expresará con número y letra en moneda nacional. En el entendido de que en caso de existir diferencia entre la cantidad de número y letra, será esta última la que se considere como válida. Asimismo, se deberá señalar en este documento la vigencia de su propuesta.

**Este documento deberá estar firmado por el representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.**

En este documento deberá incluir la totalidad de los costos de los productos abarcando lo siguiente:

- Suministro de las luminarias.
- Puesta en funcionamiento (Conforme a lo descrito en las presentes bases).
- Mantenimiento (Conforme a lo descrito en las presentes bases).
- Y Esquema de Mensualidades por Arrendamiento Puro a 100 meses.

---

### **DOCUMENTO No. 4**

---

#### **GARANTIA DE SERIEDAD**

---

En este rubro el LICITANTE deberá presentar un cheque cruzado, o que contenga la leyenda "NO NEGOCIABLE" o "PARA ABONO EN CUENTA", girado con cargo a cualquier institución bancaria, a favor de MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA por una cantidad equivalente o mayor al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir I.V.A. por los meses que dure el contrato correspondiente. Esta garantía será reintegrada a los concursantes que no resulten ganadores en la fecha y lugar del Acto de Fallo, contra la devolución del recibo extendido por la Convocante en el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta y bajo el mismo procedimiento, al ganador, en la fecha en que se firme el contrato, contra la entrega de la garantía de cumplimiento.

---

### **DOCUMENTO No. 5**

---

#### **CARTA COMPROMISO**

---

Este documento deberá elaborarse por el LICITANTE, en él hará constar el monto de su propuesta con número y letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. Dicho documento deberá observar íntegro el contenido del **Formato No. 4** de las presentes bases.

El monto de la propuesta deberá coincidir con el expresado en el Documento No. 3 Oferta Económica.

**Este documento deberá estar firmado por el representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.**

---

---

## DOCUMENTO No. 6

### PROPUESTA TÉCNICA

---

Este documento deberá elaborarse por el LICITANTE, en el que detallará de manera muy específica los detalles técnicos de los bienes que ofrece, agregando las certificaciones oficiales nacionales e internacionales respectivas.

En los casos aplicables, deberá el LICITANTE anexar documento **“ANEXO 6-A” denominado CARTA DE ORIGEN (del fabricante o del distribuidor y/o representante nacional)** dirigido a: MUNICIPIO DE NAVOJOA, con atención al Lic. Alberto Natanael Guerrero López, C. Presidente Municipal, con fecha actual, en dónde el propio fabricante o el distribuidor y/o el representante nacional, reconozca al LICITANTE como distribuidor autorizado para efectos de suministros y garantías de los bienes que ofrece, en caso contrario deberá señalar que dicho anexo no aplica debido a que es fabricante directo, manifestándolo bajo el mismo No. De anexo.

### III.- PRECIOS, VIGENCIA Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

#### 1.- DONDE DEBE INCLUIRSE.-

En la documentación que al efecto haga entrega EL LICITANTE dentro del sobre con la documentación, técnica, legal y administrativa.

#### 2.- CUANDO DEBE PRESENTARSE.-

La oferta económica debe presentarse en el mismo sobre que contenga la proposición técnica, mismo que será entregado el día, hora y lugar fijado para la apertura de propuestas.

#### 3.- PERIODO DE VIGENCIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIO.-

EL LICITANTE deberá manifestar en los Formatos Nums. 3 y 4, que sus precios ofertados tendrán la vigencia por el lapso señalado en su propuesta, en cuyo caso la Convocante

manifiesta que en los términos de aprobación por parte de Cabildo Municipal, se solicita que el término no sea menor a 100 meses.

#### **4.- QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIRLA.-**

Invariablemente, la oferta económica se formulará por el representante legal acreditado del licitante inscrito.

#### **5.- FORMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.-**

Debe presentarse por escrito atendiendo a las indicaciones que para formulación se indican en el Apartado del **Documento No. 3** utilizando para ello el **Formato No. 3**

Es importante aclarar que los precios propuestos serán firmes, por lo que las únicas modificaciones que en su caso se den al firmar el contrato o posterior a la firma, deberán apegarse a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relaciones con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y artículos 43, 44, 45, 46 y 47 de su Reglamento.

#### **6.- PRESENTACIÓN DE PLAN DE PAGOS POR FINANCIAMIENTO PURO Y CERTIFICACIÓN SIMPLE DE LA C.F.E.**

#### **DOCUMENTO “PLAN DE FINANCIAMIENTO PURO - CARTA DE RESPALDO Y PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFRECE EL ESQUEMA DE ARRENDAMIENTO PURO” (ANEXO 7)**

Se requiere que el Participante presente

- **Plan de financiamiento**, en donde mediante tabulador establezca los montos mensuales a pagar por concepto del financiamiento puro derivado de la adquisición, instalación y mantenimiento de las luminarias que ofrece.

El Plan de financiamiento deberá estar respaldado por una propuesta financiera emitida por una sociedad perteneciente al sistema financiero mexicano, incluyendo sociedad financieras de objeto múltiple, debidamente firmada por su apoderado legal.

La institución financiera deberá acompañar: copia simple del acta constitutiva, ii) acreditación de las facultades de su apoderado legal, que requerirá poderes generales para actos de administración, y, iii) acreditar contar con un capital social fijo de por lo menos \$50'000,000.00 (Son Cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.).

- **CERTIFICACIÓN**, Se requiere que el participante presente Documento que emita la **Comisión Federal de Electricidad**, en dónde garantice que los productos que ofrece si cumplen con los ahorros de consumo de energía eléctrica que ofrece, dicho documento deberá ser vigente del año 2014 y deberá describir el nombre de la empresa Licitante.

#### **DOCUMENTO “PLAN DE TRABAJOS” (ANEXO 8)**

Se requiere que el participante presente Plan de Trabajos a realizar, en donde mediante redacción detallada señale las formas, plazos, equipo de trabajo (personal), y equipos técnicos, conforme lo cual realizará los trabajos que ofrece, así mismo las formas mediante las cuales realizará los mantenimientos por el plazo que dure el contrato.

Estos documentos, deberán presentarse anexo al sobre de las propuestas del LICITANTE.

#### **IV.- GARANTIAS**

##### **1.- GARANTIA DE SERIEDAD:**

Será la garantía que el LICITANTE de las luminarias deberá exhibir dentro del mismo sobre que contenga su documentación técnica y económica. Deberá ser equivalente o mayor al 10% del monto total de su propuesta antes de I.V.A., en CHEQUE CRUZADO o que contenga la leyenda “NO NEGOCIABLE” o “PARA ABONO EN CUENTA” a nombre de MUNICIPIO DE NAVOJOA, cubriendo los requisitos que en el documento No. 4 se le indican, esto en cumplimiento a lo señalado en lo descrito en el Documento No. 4.

##### **2.- GARANTIA DE ANTICIPIO OTORGADO:**

Los anticipos serán a razón del esquema del financiamiento, otorgándose los recursos directamente a cargo del mismo.

##### **3.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:**

Esta garantía equivalente al 10% del monto total del contrato (sin incluir iva), con vigencia al plazo señalado por la Convocante en el punto No. 3 de la fracción III (de la vigencia de la propuesta), que en su momento se suscriba, sólo será exigible al LICITANTE ganador proveedor de las luminarias y/o prestador de los servicios objeto de la presente licitación y no a la entidad financiera que otorgue el arrendamiento al Municipio, y deberá ser exhibida dentro de los diez días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha en que suscriba el contrato, para ello una vez obtenido el acta de fallo que lo declare ganador, procederá a obtener la garantía a que se hace referencia y que será un fianza a favor de MUNICIPIO DE NAVOJOA, la cual deberá ser expedida por una institución mexicana de fianzas debidamente autorizadas y con oficinas en la ciudad de Navojoa, Sonora.

#### **V.- ACTO DE “JUNTA DE ACLARACIONES”**

##### **1.- LUGAR DEL ACTO:**

El lugar en que se entregarán y se abrirán las propuestas, será el Salón Presidentes de Palacio Municipal, situado en No Reelección y Plaza 5 de mayo, Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el día 18 de Junio, dando inicio en punto de las 12:00 horas.

##### **2.- DE LAS AUTORIDADES E INVITADOS:**

- C. Presidente Municipal, Presidente del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Navojoa.

- C. Titular del órgano y Evaluación Gubernamental.
- C. Titular de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología
- C. Titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
- C. Titular de la Secretaría de Programación del Gasto Público Municipal
- C. Titular de la Dirección de Bienes y Servicios del H. Ayuntamiento de Navojoa.

El acto de Junta de Aclaraciones dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y será presidido por el Presidente del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o bien por el funcionario designado para estos fines.

Estarán presentes también por la convocante los servidores públicos que la misma designe.

## **VI.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

### **1.- LUGAR DEL ACTO:**

El lugar en que se entregarán y se abrirán las propuestas, será el Salón Presidentes de Palacio Municipal, situado en No Reelección y Plaza 5 de mayo, Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el día 24 de Junio de 2014, dando inicio en punto de las 10:00 horas.

### **2.- DE LAS AUTORIDADES E INVITADOS:**

- C. Presidente Municipal, Presidente del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Navojoa.
- C. Titular del órgano y Evaluación Gubernamental.
- C. Titular de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología
- C. Titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
- C. Titular de la Secretaría de Programación del Gasto Público Municipal
- C. Titular de la Dirección de Bienes y Servicios del H. Ayuntamiento de Navojoa.

El acto de apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y será presidido por el Presidente del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Estarán presentes también por la convocante los servidores públicos que la misma designe.

### **3.- REGLAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE APERTURA:**

- A. A este acto solo se admitirá una persona por cada empresa participante.
- B. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación.
- C. El acto está programado para las 10:00 horas, del día 24 de Junio del 2014, por lo que el licitante deber procurar estar al menos quince minutos antes de que inicie el evento.
- D. A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazado para poder participar, (tratándose de licitantes y en el caso de servidores públicos o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la CONVOCANTE).
- E. Todas las personas invitadas deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la CONVOCANTE podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de licitantes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.

### **4.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR:**

**En punto de la hora señalada dará inicio el acto** por el Servidor Público designado para presidir este acto, quien primeramente hará la presentación de los asistentes.

- A. Acto seguido hará un breve resumen y expondrá las consideraciones importantes de lo que es y lo que se espera del proceso de licitación.
- B. Pasará lista de asistencia y cada licitante al nombrarsele hará entrega del sobre que contiene su propuesta debidamente cerrado y requisitado en los términos señalados en el Apartado II, punto I, inciso f), de las presentes bases de licitación.
- C. Una vez entregadas las propuestas de los LICITANTES inscritos y que se hayan presentado, se procederá en el orden que se pasó lista, a revisar uno por uno el contenido de los sobres que contienen las propuestas.
- D. Se aceptarán para revisión detallada aquéllas que en la mesa de revisión, se determine que hasta este momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto, en el entendido de que si en la revisión a detalle que se efectuará una vez terminado el primer acto y hasta antes de dar a conocer el fallo, se constata la omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante haber sido admitida en el primer acto, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundamentado debidamente por la CONVOCANTE.
- E. El Servidor Público que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos el importe total de cada una de las proposiciones aceptadas.
- F. Si alguna propuesta es rechazada en el mismo acto de apertura, se hará constar en el acta las causas que lo motivaron.
- G. Se entregara a cada concursante cuya proposición haya sido admitida en el Acto, un recibo por la garantía otorgada.
- H. De las propuestas rechazadas en la revisión detallada posterior a este acto, serán entregadas las Garantías de Seriedad, por la CONVOCANTE, durante el acto de fallo; quedando en custodia la que corresponda al licitante ganador, la cual se retendrá hasta el

momento en que el proveedor constituya la Garantía de Cumplimiento exigida en las presentes bases. Se hará devolución durante el acto, de las garantías de seriedad a aquellas proposiciones que hubieren sido rechazadas durante el mismo.

I. Se levantará el Acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas admitidas, sus importes, las que hubieren sido rechazadas y sus causas. El Acta será firmada por todos los participantes y se les entregará copia a cada uno de ellos. La omisión de firmas en el Acta por parte de los participantes no invalidará el contenido y efecto de la misma.

**NOTA:** La CONVOCANTE se reserva el derecho de expulsar a la persona o personas que, durante la celebración del acto, lleve a cabo actitudes inapropiadas, ello con independencia de la aceptación de su propuesta.

## **5.- DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD CONVOCANTE:**

La autoridad **CONVOCANTE**, es la única autoridad legalmente autorizada para aceptar o rechazar las propuestas presentadas.

Para cualquier duda o comentario con respecto a las bases de Licitación y controversias en la interpretación de la misma, los interesados deberán expresarlas en el desarrollo de la Junta de Aclaraciones o bien por escrito cuando menos 24 horas antes de la celebración de la misma, en su defecto la Convocante mantiene la facultad de proseguir el desarrollo de la Licitación según los plazos y bases que señala en su Convocatoria.

## **6.- PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL:**

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en el ámbito de sus atribuciones, podrá hacer las observaciones y sugerencias que estime convenientes, para que el proceso de licitación se efectúe siempre dentro de la norma, con toda claridad e imparcialidad.

## **VII.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS**

### **SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE PROPUESTAS, SÍ EL LICITANTE:**

1. No firma los documentos de Garantía de Seriedad, Carta Compromiso y oferta Económica que integra la propuesta, según lo estipulo en el Art. 25 Fracción IV del Reglamento;
2. Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases;
3. Omite la presentación de la garantía de seriedad solicitada, ésta sea inferior al 10% (diez por ciento) de su propuesta económica antes del I. V. A., o bien, no la presente en los términos solicitados;
4. No tiene la capacidad técnica y/o económica para cumplir el contrato a juicio de la CONVOCANTE; de acuerdo a las especificaciones señaladas en las presentes bases.
5. Propone más de una opción del bien ofertado;
6. Si el tipo de moneda no se expresa en moneda nacional;



7. Si se encuentra impedido para participar por encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
8. Si se detecta una persona aparece como socio, miembro del consejo administración, comisario o apoderado en más de una de las compañías participantes en la licitación;
9. Será causa de descalificación la comprobación de que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes;
10. Sí el licitante se encuentra incluido en el listado de contratistas, proveedores y prestadores de servicios que incumplan las disposiciones normativas vigentes, la cual es manejada por la Contraloría General;
11. Si se detecta el incumplimiento contractual con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; y
12. Cualquier otra causa que contravenga la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, su reglamento, las presentes bases que rigen esta licitación, o cualquier otra disposición legal relacionada con la Ley de la materia.

### **VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACION**

Posteriormente al acto de presentación y apertura de propuestas, se efectuará el estudio de la documentación, con objeto de seleccionar las propuestas más convenientes para la CONVOCANTE, para lo cual se tomarán en cuenta:

1. Dictamen que emitirá la CONVOCANTE;
2. Las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento de los bienes de la presente Licitación.
3. Se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación de acuerdo a lo establecido por las presentes bases, las normas aplicables y dentro del plazo estipulado;
4. Se cuente con la capacidad financiera y con la infraestructura conveniente, para garantizar plenamente las obligaciones respectivas;
5. Se cuenten con las mayores acreditaciones en cuanto a Normas Nacionales y certificaciones, así como normas internacionales relacionadas con este tipo de trabajos.
6. Cartas de origen o del fabricante, para efectos de garantía y calidad de los productos ofrecidos.
7. Lo señalado en el artículo 19 de la Ley en su último penúltimo párrafo.

### **IX.- FALLO**

El fallo correspondiente a la presente Licitación se llevará a cabo el día **Martes** \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en el Salón presidentes de palacio municipal, a las 13:00 horas.

#### **1.- CONTENIDO DEL ACTA DE FALLO**

El acta de fallo contendrá los datos de identificación del concurso, contratación que se licita, lugar, hora y fecha en que se firmará el contrato respectivo. La omisión de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido y efectos del acta. Si el Licitante ganador no se encuentra presente se le comunicará por escrito.

## 2.- DIFERIMIENTO DE FALLO

Si ocurriesen circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor que imposibiliten a la CONVOCANTE para dar a conocer el Fallo en la fecha originalmente señalada, podrá por única vez diferir el fallo previa comunicación que por escrito hará a LICITANTES e invitados. La nueva fecha quedará comprendida dentro de los diez días hábiles siguientes a la inicialmente fijada.

## X.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

La autoridad Convocante podrá declarar DESIERTA la presente Licitación, cuando:

1. Vencido el plazo de inscripción, ninguna empresa se inscriba:
2. Si ninguna Empresa se presente al acto de presentación y apertura de proposiciones.
3. En caso de que se rechace la totalidad de las propuestas presentadas por parte de las empresas.
4. En caso de que las propuestas económicas presentadas, rebasen el presupuesto asignado para la contratación.

## XI.- INCONFORMIDADES

### 1.- PRESENTACIÓN.

De acuerdo con el Art. 36 de la Ley de Adquisiciones y prestación de Servicios relacionados con bienes muebles, de la Administración Pública Estatal, los licitantes que hubieren participado en la Licitación, **podrán inconformarse por escrito**, indistintamente, ante la convocante o ante el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes al fallo del concurso o en su caso, al día siguiente a aquel en que se halla emitido el acto relativo a cualquier etapa o proceso del mismo.

**Transcurrido dicho plazo, precluye para los participantes el derecho de inconformarse.**

Los licitantes que presenten su inconformidad ante el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental deberán manifestar bajo protesta de decir verdad indicando el acto que motiva la inconformidad y precisando los hechos que considere contravienen las disposiciones jurídicas aplicables al proceso de contratación.

### 2.- TRAMITACIÓN.

Una vez recibida la inconformidad, el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental analizará si fue presentada en tiempo y de ser así, solicitará un informe circunstanciado a la Auditoría Convocante para que en un término que no exceda de tres días hábiles manifieste si el promovente de la inconformidad se encuentra inscrito en el procedimiento licitatorio y tiene interés en el mismo; además, en el mismo término deberá remitir las constancias relacionados con los actos impugnados y de contestación a los motivos de inconformidad hechos valer.

Recibida la solicitud del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, la Convocante deberá notificar el mismo día al licitante o licitantes que pudieren resultar afectados, de la tramitación de la información de la inconformidad, haciéndoles saber que cuentan con un término de dos días hábiles para manifestar ante el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental lo que a su interés convenga; debiendo remitir a ésta las constancias de haber cumplido con tales comunicaciones en el mismo término de tres días hábiles.

Cuando la inconformidad sea presentada ante la propia Autoridad Convocante. Ésta la remitirá al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental dentro del término de tres días hábiles, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior.

En los procedimientos de inconformidad únicamente serán admisibles como medios de convicción las pruebas documentales, mismas que deberán ser ofrecidas al momento de presentar la inconformidad, al rendir el informe circunstanciado o en el primer escrito que presenten los terceros; dichas pruebas se admitirán o desecharán de plano sin necesidad de diligencia o acto posterior para su desahogo y perfeccionamiento.

### 3.- RESOLUCIÓN.

Recibido el informe del Autoridad Convocante, el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, analizará la documentación respectiva y podrá de manera oficiosa, desahogar o allegarse de cualquier otro elemento de convicción, según las circunstancias de cada caso, con el único fin de determinar la legalidad de los actos impugnados; la resolución a la inconformidad deberá emitirse en un término que no exceda de tres días hábiles, contados a partir de recibido el informe de la Convocante. Tal resolución deberá comunicarse al inconforme, la Autoridad Convocante y los terceros respectivos en un término que no deberá exceder de dos días hábiles.

La resolución que dicte el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental tendrá los siguientes alcances; decretar la nulidad de los actos impugnados y ordenar la reposición del procedimiento de licitación a partir de los actores irregulares; la declaración de nulidad absoluta de todo el procedimiento de contratación; o bien, la determinación de la improcedencia de la inconformidad.

## XII. DE LA CONTRATACIÓN

### 1.- TIEMPO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

La Convocante en el acto de fallo, dará a conocer al adjudicatario la fecha, hora y lugar en la que deberá suscribir el contrato, misma que deberá fijarse a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes al de la adjudicación.

Si la LICITANTE ganador, por causas atribuibles a él, no constituye la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento del monto total sin incluir el I.V.A., dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de suscrito el mismo, perderá a favor de la CONVOCANTE la garantía de seriedad otorgada.

El contrato deberá ser firmado por la o las personas que cuenten con los documentos notariales que lo acrediten como apoderado o administrador único de la empresa o representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de las mismas.

El o los contratos que se suscribirán serán:

- i) Contrato de Arrendamiento entre el Municipio y la entidad financiera.
- ii) Contrato de proveeduría entre el Municipio y el proveedor de las luminarias.

## 2.- PLAZO DE INICIO DE LOS TRABAJOS:

El plazo para el inicio de los trabajos objeto de la presente licitación es de 90 días naturales contados a partir de la fecha de la firma del contrato, incluyendo en este lapso las firmas, autorizaciones, trámites legales y administrativos correspondientes al esquema de arrendamiento puro.

## 3.- FORMA DE PAGO

Por mes vencido conforme al calendario establecido en el Contrato de Arrendamiento y previa entrega de la factura que reúna todos los requisitos fiscales. Invariablemente el pago se hará en moneda nacional, y en los términos del artículo tercero transitorio de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Navojoa, publicado en el Boletín oficial del Gobierno del Estado de Sonora con No. 637 del año 7 del día 13 de Diciembre de 2013, así como en los términos de los acuerdos asumidos por el H. Cabildo del Municipio de Navojoa, Sonora, en sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre del 2013.

## 4.- PENAS CONVENCIONALES

Que en caso de que el LICITANTE adjudicado de las luminarias no suscriba el contrato respectivo y no cumpla con lo acordado, deberá cubrir a está, el importe que resulte de aplicar el uno al millar, sobre el valor total del contrato, por cada día de atraso que transcurra desde la fecha en que surja la demora, hasta la fecha en que se solvente. Lo anterior será independiente del descuento que se aplique proporcional.

Con independencia de lo anterior, la CONVOCANTE podrá rescindir administrativamente el contrato adjudicado y exigir a la Empresa que incumple, lo que corresponda conforme a derecho.

## XIII.- LEGISLACION APLICABLE

Será responsabilidad del LICITANTE tener conocimiento de las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, especialmente en los aspectos tributarios, administrativos y de legislación sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento.

Para la interpretación y cumplimiento del contrato respectivo, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en la presente documentación y en el modelo de contrato anexo, el LICITANTE acepta someterse a la Jurisdicción de los Tribunales Estatales, con sede en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, por lo que deberá renunciar al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio, presente o futuro o por cualquier otra causa.

Anexo al presente, modelo de contrato que se utilizará en la presente licitación y que en su momento será suscrito por quien acredite estar facultado legalmente para ello.

Navojoa, Sonora., \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2014.-

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**LA CONVOCANTE**

**LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ**

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA

(Logos oficiales de la empresa)

## LICITACIÓN PÚBLICA No. EA-826042979-N2-2014

**Relativa a** “Proyecto de Mejora de iluminación de Alumbrado Público y eficiencia energética, consistente en el suministro e instalación de 9,744 luminarias tipo led de alta eficiencia y ahorro energético en el sistema de alumbrado público bajo el esquema de arrendamiento puro a un plazo de 100 meses para el Municipio de Navojoa”

### FORMATO No. 1

#### ANTECEDENTE DE PEDIDOS Y CONTRATOS

**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:**

---

CONCEPTO	CONTRATO, NOMBRE Y TELEFONO	FECHA DE CONTRATACION	MONTO	FECHA CUMPLIMIENTO	LLENAR ESTA COLUMNA SOLO SI ESTA EN PROCESO	
					GRADO DE AVANCE	POSIBLE TERMINACION

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL**

---

(Logos oficiales de la empresa)

**LICITACIÓN PÚBLICA No. . EA-826042979-N2-2014**

“Proyecto de Mejora de iluminación de Alumbrado Público y eficiencia energética, consistente en el suministro e instalación de 9,744 luminarias tipo led de alta eficiencia y ahorro energético en el sistema de alumbrado público bajo el esquema de arrendamiento puro a un plazo de 100 meses para el Municipio de Navojoa”

**FORMATO No. 2**

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA

**P R E S E N T E**

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_,

PERSONA FISICA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL ARTICULO 33 DE LA LELY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTAL DE SONORA Y SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOMBRE RAZON SOCIAL DEL LICITANTE.**

(Logos oficiales de la empresa)

**LICITACIÓN PÚBLICA No. EA-826042979-N2-2014**

“Proyecto de Mejora de iluminación de Alumbrado Público y eficiencia energética, consistente en el suministro e instalación de 9,744 luminarias tipo led de alta eficiencia y ahorro energético en el sistema de alumbrado público bajo el esquema de arrendamiento puro a un plazo de 100 meses para el Municipio de Navojoa”

**FORMATO No. 3**

**NOMBRE RAZON SOCIAL DEL LICITANTE**

**PROPUESTA ECONOMICA**

Partida	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	8,665	Luminaria		
2	221	Luminaria		
3	386	Luminaria		
4	236	Luminaria		
5	236	Luminaria		
6	1	Costos de los Servicios de Arrendamiento financiero puro proyectados a 100 meses.		



			<b>SUBTOTAL</b>	\$
			<b>I.V.A.</b>	\$
			<b>TOTAL GENERAL</b>	\$

(SON: \_\_\_\_\_ 00/100 M. N.) ANTES DE I.V.A.

\*PERIODO DE VIGENCIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: \_\_\_\_ DIAS \_\_\_\_\_

CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

\*PRECIOS FIRMES.

\_\_\_\_\_

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

( Logos oficiales de la empresa )

## LICITACIÓN PÚBLICA No. EA-826042979-N-2014

“Proyecto de Mejora de iluminación de Alumbrado Público y eficiencia energética, consistente en el suministro e instalación de 9,744 luminarias tipo led de alta eficiencia y ahorro energético en el sistema de alumbrado público bajo el esquema de arrendamiento puro a un plazo de 100 meses para el Municipio de Navojoa”

Convocada por el Municipio de Navojoa

FORMATO No. 4 CARTA COMPROMISO

DR. JORGE MARTÍN LÓPEZ VIDAURRY

SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

**P R E S E N T E.**

El suscrito \_\_\_\_\_, en mi carácter de Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_ de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la Licitación Pública No. EA-826042979-N2-2014, para la “Proyecto de Mejora de iluminación de Alumbrado Público y eficiencia energética, consistente en el suministro e instalación de 9,744 luminarias tipo led de alta eficiencia y ahorro energético en el sistema de alumbrado público bajo el esquema de arrendamiento puro a un plazo de 100 meses para el Municipio de Navojoa”

### **PROPONGO**

Entregar bajo los términos y condiciones establecidas en las bases correspondientes a la Licitación Pública No. **EA-826042979-N2-2014**, de acuerdo a los conceptos, cantidades y especificaciones que esta empresa presenta al efecto, apegándose al periodo de entrega y especificaciones estipuladas por “LA CONVOCANTE”.

1.- Que mi representada tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la entrega de los bienes muebles, materia de esta Licitación y que dispone de la organización, capacidad técnica y económica para ello.

2.- Que es conocimiento de mi representada el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento.

3.- Que no nos encontramos en ninguno de los supuestos del Artículo 33 de la Ley antes citada.

4.- Que conocemos y aceptamos el contenido de las Bases de la presente Licitación, la minuta de la Junta de Aclaraciones, así como de sus anexos y modelo de contrato.

5.- Que estamos conscientes que el contrato se adjudicará si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la "CONVOCANTE", a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

## CONVENGO

1.- Que habiendo examinado las condiciones del contrato, plazos y especificaciones descritos, nos comprometemos a realizarlos de acuerdo con dichos documentos por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (SON: \_\_\_\_\_ PESOS 00 / 100 MONEDA NACIONAL), no incluye I.V.A.

2.- Que esta oferta tiene vigencia de \_\_\_ días \_\_\_\_\_ contados a partir de la fecha del Acto de Fallo y permanecerá obligatoria, por lo que puede ser aceptada en cualquier tiempo por la "CONVOCANTE" a su cargo.

3.- Que los precios estipulados en la propuesta son firmes.

4.- En hacer entrega de los bienes, en los términos señalados en el pedido o contrato, a partir de la firma de los mismos.

5.- En Firmar el contrato en un término no mayor de diez días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación del mismo.

6.- En entregar a la "CONVOCANTE" a su cargo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera suscrito el contrato, una fianza a favor de \_\_\_\_\_, por un monto del 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total del contrato como garantía de cumplimiento, esto con fundamento en el Art. 33 Fracción II del Reglamento de la Ley en la materia.

7.- Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o presente la garantía indicada en el punto anterior, dentro del plazo correspondiente, perderé a favor de la Convocante la Garantía de Seriedad de mi proposición que hubiere otorgado al efecto y aceptaré por parte de la Convocante la determinación de la rescisión administrativa del contrato.

Navojoa, Sonora., a \_\_\_\_\_ de Junio del 2014.-

## ATENTAMENTE

—

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

**LEGAL.**

(Logos oficiales de la empresa)

**NOMBRE RAZON SOCIAL DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. EA-826042979-N2-2014**

“Proyecto de Mejora de iluminación de Alumbrado Público y eficiencia energética, consistente en el suministro e instalación de 9,744 luminarias tipo led de alta eficiencia y ahorro energético en el sistema de alumbrado público bajo el esquema de arrendamiento puro a un plazo de 100 meses para el Municipio de Navojoa”

**DOCUMENTO No. 6**

**PROPUESTA TÉCNICA DE LOS BIENES**

<b>No.</b>	<b>Descripción de los Bienes</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Marca ofrece</b>	<b>que</b>	<b>Certificaciones oficiales Nacionales e Internacionales.</b>

--	--	--	--	--

<p><b>C.</b> <b>Nombre y firma del Represente legal de la Licitante</b></p>	<p><b>Sello oficial de la empresa</b></p>
---	---

( Logos oficiales de la empresa )

**Anexo 6-A**

**CARTA DE ORIGEN**

**MUNICIPIO DE NAVOJOA**

**LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ**

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAVOJOA**

P r e s e n t e

Por este conducto, reconocemos que la empresa \_\_\_\_\_  
representada legalmente por el C. \_\_\_\_\_ es distribuidor  
autorizado de nuestra marca para la presente licitación.

Por lo que cuenta con nuestro respaldo técnico, de suministros, garantía y calidad de los  
bienes que ofrece según Licitación No. **EA-826042979-N2-2014**

Lo anterior, para los fines que juzgue conveniente, quedando a sus atentas  
consideraciones.

Atentamente

\_\_\_\_\_.

C.

Empresa \_\_\_\_\_

(Logos oficiales de la empresa)

**NOMBRE RAZON SOCIAL DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. EA-826042979-N2-2014**

“Proyecto de Mejora de iluminación de Alumbrado Público y eficiencia energética, consistente en el suministro e instalación de 9,744 luminarias tipo led de alta eficiencia y ahorro energético en el sistema de alumbrado público bajo el esquema de arrendamiento puro a un plazo de 100 meses para el Municipio de Navojoa”

**ANEXO 7**

**PLAN DE FINANCIAMIENTO PURO - CARTA DE RESPALDO y PRESENTACION DE LA INSTITUCION FINANCIERA QUE OFRECE EL ESQUEMA DE ARRENDAMIENTO PURO**

(Esquema de pagos a 100 meses)

MES	SALDO CAPITAL INICIAL POR MES	AMORTIZACION DE CAPITAL	CAPITAL INSOLUTO	FINANCIAMIENTO		COMISIONES Y GASTOS ADICIONALES	IMPORTE A PAGAR DEL MES (Capital + Intereses)
				TASA	INTERESES DEL MES		
1		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
2		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
3		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
4		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
5		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
6		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
7		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
8		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
9		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
10		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
.....		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
100		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES :-</b>					<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**ATENTAMENTE**

<b>Nombre y firma del representante legal de la empresa LICITANTE</b>	<b>Nombre de la Institución financiera recomendada para los fines de ARRENDAMIENTO PURO.</b>
---	--

**Anexando** Carta de presentación de la Institución financiera que respalda esta operación, dirigida al Municipio de Navojoa, en atención al Lic. Alberto Natanael Guerrero López, con fecha relativa a la presente licitación.



(Logos oficiales de la empresa)

**NOMBRE RAZON SOCIAL DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. EA-826042979-N2-2014**

“Proyecto de Mejora de iluminación de Alumbrado Público y eficiencia energética, consistente en el suministro e instalación de 9,744 luminarias tipo led de alta eficiencia y ahorro energético en el sistema de alumbrado público bajo el esquema de arrendamiento puro a un plazo de 100 meses para el Municipio de Navojoa”

**ANEXO 8**

**PLAN DE TRABAJOS**

*(Escrito libre en donde detalle los tiempos, formas y equipos que desempeñaran en el desarrollo de los trabajos, objeto de la presente licitación).*

*No deberá incluir los trabajos financieros, solo los técnicos, DETALLANDO FORMAS DE TRABAJO, PERSONAL A REQUERIR, EQUIPO A UTILIZAR , LO MAS DETALLADO POSIBLE.*

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

**LEGAL.**